



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA DE PEDIATRIA (NEONATOLOGIA) CON DESTINO EN EL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

Mediante Resolución de 21 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, publicada en los tablones de anuncios del Hospital, y en la página web del Servicio Andaluz de Salud en esa misma fecha, se convoca proceso selectivo para cubrir un nombramiento temporal de FEA de Pediatría (Neonatología) conforme a lo previsto en el apartado V del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 18 de mayo de 2010 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para los puestos básicos del Servicio Andaluz de Salud.

Tras finalizar el proceso de selección y a propuesta de la Comisión, reunida en sesión de 27 de octubre de 2015, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE


Primero: Aprobar la relación de calificaciones, haciendo constar apellidos y nombre de los participantes según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA PRÁCTICA	BAREMO
CABELLO CABELLO, ESPERANZA	NO APTA	-
DUQUE SANCHEZ, CRISTINA	APTA	53,74

Segundo: Adjudicar, con carácter temporal, el puesto FEA de Pediatría (Neonatología), objeto de esta convocatoria a **D^a. CRISTINA DUQUE SANCHEZ**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la notificación (art. 117 de la LRJPAC), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación (art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa)

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HH.UU.
V. MACARENA Y V. DEL ROCÍO

Código Seguro de verificación:38zQ/1aFJdyB6bgKo7sNsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	30/03/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 38zQ/1aFJdyB6bgKo7sNsQ==			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA

Para hacer constar que la presente resolución definitiva de candidatos/as ha sido publicada en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en la página web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 1 de abril de 2016

**EL DIRECTOR DE PROFESIONALES
HH.UU. VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCIO.**

Fdo.: José Luis García Cano.